

Comete á los Sr.
D. Matheo de Zavallo
D. Salvaor Vinaden
Corrao Joseph
Gutiérrez Flecher
Sr. D. Joseph
Arado, Comisario
de Exia para que ve
conozcan esta preter
cion, e Informen
sobre ella quanto se le
ofrecia y parezca, a
fin de resolver

Los Maestros del Gremio de Pasteleros
de esta Ciudad: Puestos á la disposicion de V. S.
con el maior rendim^{to}; dicen, que de tiempo inme
morial, tienen por costumbre el fabricar un
Horno en la Alameda publica en tiempo de
Exia para el sustim^{to} de Pasteleros á los concu
rentes, y mediante á tener determinado el
salix variog Maestros en la proxima Exia,
haciendo cada uno su respectivo Omo: En esta
inteliencia de V. S. Suplican rendidamente,
le sirva concederle su permiso y Licencia
para que qualquiera otro. Ellos que compo
nen el Gremio en esta Capital, quisiere sa
lir á th. Alameda en la referida Exia,
pueda fabricar Omo en ella, y trabajar en
th. Pastelery para sustitir al Publico en esta
precinda especie: Favox que expedan merecer
de la justifiq. de V. S.

Calles de

Off. mo de
H. S.

Domingo Lopez

Procononida esta pretercion, debemos exponer á V. S.